

RADICADO No. 685474003002-2021-1473-00
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALLEJUELAS
DEMANDADOS: MARINA CARRASCAL SOLANO
CUADERNO PRINCIPAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.

Piedecuesta (S), treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Del Email enviado por la apoderada judicial de la parte demandante, donde adjunta Certificación de notificación de auto de fecha 11 de mayo de 2021, en el que, se ordenó mandamiento de pago contra la demandada MARINA CARRASCAL SOLANO, según como consta en a la guía N° 1040020058516, emitida por la empresa de correos certificados ENVIAMOS SAS. 2. **AGRÉGUESE** al expediente y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,


ALVARO RAMÓN NIETO MONCADA
JUEZ

MS

Notificado mediante Estado No. 106 del 01 de julio de 2021.

RADICADO: 2021-1473

C&A ASOCIATES SAS <notificacionesjudicialescya@gmail.com>

Mié 26/05/2021 7:08

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Piedecuesta <j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

14. OFICIO NOTIFICACION CERTIFICACION AUTO MANDAMIENTODE PAGO.pdf; 13. NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO T1 APTO 104.pdf;

Floridablanca; mayo 25 de 2021

Oficio N° GGCYA 00447/21

Señores:

JUZGADOS SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SDER .

CARRERA 6 No 9-82 EDIFICIO TRANSITO PIEDECUESTA SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO: J02CMPALPIEDECUESTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

E. S. D.

Ref.: **PROCESO:** EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALLEJUELAS **NIT.:** 900.425.439-9

DEMANDADO: MARINA CARRASCAL SOLANO. **NIT.:** 49.765.453

ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO MANDAMIENTO DE PAGO ART. 8 DECRETO 806/2020

RADICADO: 6854740030022021147300



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



C. & A. ASSOCIATES S.A.S.
LAW FIRM PARTNERS AND FINANCIAL
NIT. 901.054.901-1

www.lawfirmcyaassociatessasgroup.com

www.aconciliar.com.co

Floridablanca; mayo 25 de 2021

Oficio N° GGCYA 00447/21

Señores:

JUZGADOS SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SDER .

CARRERA 6 No 9-82 EDIFICIO TRANSITO PIEDECUESTA SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO: J02CMPALPIEDCUESTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

E. S. D.

Ref.:

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.	
DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL CALLEJUELAS	NIT.: 900.425.439-9
DEMANDADO:	MARINA CARRASCAL SOLANO.	NIT.: 49.765.453
ASUNTO:	NOTIFICACIÓN AUTO MANDAMIENTO DE PAGO ART. 8 DECRETO 806/2020	
RADICADO:	6854740030022021147300	

ASTRID JOHANNA RIOS MORENO; mayor de edad, con domicilio principal en la ciudad de Sogamoso Boyacá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.057.600.991 de la ciudad de Sogamoso Boyacá, Abogada en ejercicio, portador de la Tarjeta No. TP-336.116 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico inscrito en el SIRNA astridrioa@gmail.com Abogada externa de la firma **C&A ASSOCIATES S.A.S.** LAW FIRM AND FINANCIAL PARTNERS. Identificada con el NIT: 901.054.901-1 y representada legalmente por el Señor **ALIRIO CARRILLO PINZON**, identificado con la C.C. No 91.107.350 expedida en Socorro Sdr. Correo electrónico notificacionesjudicialescya@gmail.com; con domicilio principal en la carrera 8 A N° 12-05 C.R. SACRAMONTE Torre 2 Apto 13-02, Condominio Abadías, Floridablanca Sdr.; Empresa legalmente constituida y registrada con matricula N° 05-367448-16 del 17 de febrero de 2017, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, Por medio del presente escrito me permito hacer llegar los siguientes:

1. Certificación de notificación de auto de fecha 11 de mayo de 2021, donde se ordenó le mandamiento de pago contra la demandada. De acuerdo a la guía N° 1040020058516, por la empresa de correos certificados ENVIAMOS SAS.
2. Se adjunta guía y certificación de la empresa de correos.

Comedidamente se proceda a darle el trámite correspondiente;

Las partes recibirán notificaciones así:

LA DEMANDADA: MARINA CARRASCAL SOLANO, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 49.765.453; con domicilio principal en la Calle 3 AN N° 8 – 145, Torre 1 Apto 104 Conjunto Residencial CALLEJUELAS del municipio de Piedecuesta, Santander. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que desconocemos el correo electrónico de la demandada y el número de teléfono, por lo que las notificaciones se harán físicas por correo certificado a su dirección de domicilio principal.

EL DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CALLEJUELAS en la Calle 3 AN N° 8 – 145. Teléfono 6541159 - 3104699062, Municipio de Piedecuesta, correo electrónico conjuntocallejuelas2019@gmail.com. Suministrado por la representante legal de la copropiedad.



C. & A. ASSOCIATES S.A.S.
LAW FIRM PARTNERS AND FINANCIAL
NIT. 901.054.901-1

www.lawfirmcyaassociatessagroup.com

www.aconciliar.com.co

LA FIRMA APODERA Y LA SUSCRITA: En la carrera 8 A N° 12-05 C.R.
SACRAMONTE Torre 2 Apto 13-02, Condominio Abadías, Floridablanca Sdr.;
Celular 3123826045 Correo electrónico: notificacionesjudicialescya@gmail.com y
astridrioa@gmail.com

Del señor Juez,

ASTRID JOHANNA RIOS MORENO
C.C. **1.057.600.991** de Sogamoso Boyacá.
T.P. 336.113 C.S.J.

Certificación de gestión del envío No.1040020058516



Enviamos Comunicaciones SAS empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437186, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0169 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia; por medio del presente certifica que realizó el envío de comunicación con los siguientes datos:

DETALLES DEL ENVÍO

Identificación del envío (número de guía)	1040020058516
Radicado	
Remitente	CONJUNTO RESIDENCIAL CALLEJUELA
Nombre del destinatario	MARINA CARRASCAL SOLANO
Dirección destinatario	CALLE 3AN # 8-145 TORRE 1 APTO 104 CONJ RESIDENCIAL CALLEJUELAS
Ciudad/municipio destino	Piedecuesta Santander

RESULTADO DEL ENVÍO

Resultado efectivo

Resultado obtenido	La persona a notificar si reside o labora en esta dirección (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	15 may. 2021 15:18
Observaciones	Ninguna.

VERIFICACIONES ADICIONALES

Recibido por	SELLO DE PORTERIA/RECIBIDO VIG FLOREZ
Cédula	
Teléfono	

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 5 y 10 de la ley 527 de 1999. Para verificar la originalidad y autenticidad de esta certificación, por favor escanee el código QR con un dispositivo conectado a internet o visite <https://enviamoscym.com/impresion-certificacion.php?p=200585>. Allí encontrará la versión original del certificado almacenado en nuestro sistema, con lo cual podrá corroborar la información que este documento contiene.



CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS

MANDAMIENTO DE PAGO



Enviamos Comunicaciones SAS NIT.900437186
 Licencia MinTic.002498 - https://enviamoscym.com
 Sucursal CL 35 #12-65. Bucaramanga (Santander). Tel: 7 6700534.

Traslado anticipado

Orden de servicio 6
 CS.212930



Guía #1040020058516

BGA2		Creación. 13 may. 2021 15:28		Orig.	Bucaramanga (Santander)		Dest.	Piedecuesta (Santander)						
C & A ASOCIATES SAS (CONJUNTO RESIDENCIAL CALLEJUELA)				Céd/Nit. 901054901-1 Tels. 311 349 9229		Envío	CARRERA 13 No 35 - 10 OFC 607 EDIFICIO EL PLAZA			Cód postal				
MARINA CARRASCAL SOLANO				Céd/Nit. --- Tels.---		Destino	CALLE 3AN # 8-145 TORRE 1 APTO 104 CONJ RESIDENCIAL CALLEJUELAS			Cód postal				
MANDAMIENTO DE PAGO					Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms	Peso 200 g	Vr declar. \$50.000	Prima \$1.000	Vr total \$9.400				
Visita 1	15-5-21	Dir incorrecta	Visita 2	15-5-21	Dir incompleta	Visita 3	DD / MM / AAAA / HORA	Visita 4	DD / MM / AAAA / HORA	Visita 5	DD / MM / AAAA / HORA			
Dir incorrecta			Dir incompleta		Difícil acceso		Rehusado		No reside		Dejado		Fallecido	
Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA					Espacio para sellos					Observaciones Urg. Flores				

PRUEBA ENTREGA

Ciudad/municipio destino

Piedecuesta Santander